



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VIII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

30 de noviembre de 2006

Núm. 76 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 107
Núm. exp. 121/000107)

PROYECTO DE LEY

621/000076 De Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

PROPUESTAS DE VETO

621/000076

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **propuestas de veto** presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 2006.—P. D.,
Manuel Caveró Gómez, Letrado Mayor del Senado.

I. PROPUESTAS DE VETO AL PROYECTO DE LEY

El Senador José Ramón Urrutia Elorza, EA (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 2006.—**José Ramón Urrutia Elorza**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 1 De don José Ramón Urrutia Elorza (GPMX)

El Senador José Ramón Urrutia Elorza, EA (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto** al Proyecto de Ley.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno del Estado ha presentado en esta Cámara los Presupuestos Generales del Estado para el 2007 con el objeto de conseguir el apoyo de la misma. Analizados los mismos, Eusko Alkartasuna entiende que estos Presupuestos no se ajustan a las necesidades y objetivos que esta formación considera necesarios para el próximo año y por ello presenta la siguiente Enmienda de Totalidad en virtud de los argumentos que a continuación se exponen.

1º. Incumplimiento estatutario.

Esta es la primera consideración que entendemos falla en los Presupuestos que nos presenta el Gobierno, al menos en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma del

País Vasco. Denunciamos un año más el incumplimiento del Estatuto de Autonomía del País Vasco, Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, debido única y exclusivamente a la inexistencia de voluntad política por parte del Gobierno.

En relación al Estatuto de Gernika, debemos recordar nuevamente que tras los informes elaborados y aprobados por el Parlamento vasco en los años 1993 y 1995, donde se analizaban las transferencias pendientes y se evaluaban las prioridades a la hora de proceder a su traspaso, siguen existiendo 37 competencias que no se han llegado a transferir. Competencias que son vitales para el desarrollo socioeconómico de Euskadi, como las políticas de empleo y de Seguridad Social, y entre ellas, la correspondiente a políticas activas de empleo, la Inspección de Trabajo, la Formación Continua, las políticas sobre Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, así como competencias tan relevantes como la organización, régimen y funcionamiento de las instituciones penitenciarias. La no transferencia de estas competencias impide a las autoridades vascas contar con los instrumentos suficientes para afrontar y resolver retos tan importantes como la siniestralidad laboral, la formación de los trabajadores o la resolución de la grave situación en la que se encuentran las personas reclusas en los centros penitenciarios de Nanclares de la Oca, Basauri y Martutene, centros absolutamente obsoletos.

Además el no traspaso de estas competencias, además de suponer un incumplimiento del compromiso estatutario, ocasiona un gasto que en muchos casos se duplica al tener que pagar el cupo correspondiente, y atender las políticas autonómicas que sobre estas responsabilidades se realizan sin estar transferidas por parte del Estado.

Es evidente que la pretensión de Eusko Alkartasuna es la de seguir reivindicando hasta obtener todas y cada una de las competencias que por derecho corresponden a la CAPV, pero consideramos que el planteamiento efectuado por nuestra formación política al Gobierno, en las conversaciones sobre estos Presupuestos, ha sido lo suficientemente flexible como para haber podido obtener un acuerdo razonable en alguna de estas materias, sin haber recibido un planteamiento satisfactorio.

2º. Déficit de inversiones.

El segundo argumento es, el ya tradicional déficit de inversiones que realiza el Gobierno del Estado en Euskadi en las materias que les corresponden como grandes infraestructuras de transporte, aguas, costas, etc. que se vuelve a reproducir este año. No podemos admitir que el argumento de un aumento del 14,5% respecto del 2006 sea ya justificación para el Gobierno para no abordar lo que es un injustificable y perjudicial «gap» que existe en lo que paga el ciudadano vasco al Gobierno del Estado en la gestión de lo que a éste le corresponde con lo que realmente se revierte en Euskadi, sin que además, en muchos casos, no se ejecuten las partidas presupuestadas durante el ejercicio.

Ejemplos como la falta de formalización y por tanto de desembolso de la participación del Gobierno del Estado en la sociedad Jaizkibia para la regeneración de la bahía de Pasaia, cuando las demás instituciones vascas ya lo han hecho, o el retraso de las grandes infraestructuras de transporte ferroviario, retrasos en esta materia que hacen difícil que obras «tan importantes» a nivel europeo como la Y vasca, así lo ha señalado la Comisión Europea al entender preferente el tramo VITORIA-BILBAO-DAX del eje Paris-Madrid-Oporto, puedan estar culminadas para el año 2010 o en materia de aguas podemos señalar como temas pendientes, entre otros, la depuración de la Ría de Gernika, la culminación del Plan de Saneamiento del Bilbao Metropolitano, el acondicionamiento del cauce del Zadorra o el Saneamiento y Depuración del Alto Nervión. Estos son algunos de los ejemplos que visualizan las consecuencias que ese déficit inversor ha supuesto y supone para Euskadi.

3º. Situación Económica y riesgos futuros de la misma.

Pero más allá de estos argumentos, existen razones de orden general que nos llevan a mantener ciertas reservas en relación a las previsiones económicas de estos Presupuestos. Las Cuentas del Estado se han definido por el Gobierno como unos presupuestos sociales, inversores y con una previsión del superávit para el próximo año. Compartimos algunas de las previsiones económicas que sustentan los Presupuestos, pero creemos que debe hacerse también mención y prever algunos de los posibles riesgos o peligros que la situación de la economía española puede afrontar en los próximos tiempos, tales como la inflación, el coste energético, la preocupante situación de deuda de las familias por la compra de vivienda y otros créditos solicitados, las dificultades de competitividad de las empresas, así como el llamado déficit exterior que alcanzó los 66.114,9 millones de euros en los nueve primeros meses del año, lo que supone un incremento del 16,6% respecto del mismo período del año anterior, situándose la tasa de cobertura en el 65,4%, 1,1 puntos inferior al de los nueve primeros meses del ejercicio precedente.

El crecimiento de la economía española basado en una demanda de consumo elevado, en la industria de la construcción, no responde a un modelo de crecimiento equilibrado, ni es un modelo de crecimiento sostenible. Ello implica la necesidad por parte del Gobierno de encauzar este cambio fortaleciendo dotaciones de capital tecnológico y humano que permitan una buena situación de competitividad en las empresas y supongan una modernización de la economía.

La evolución de la productividad de la economía española ha caído en picado en los últimos años, y la inmigración y la temporalidad de los contratos de trabajo tienen mucho que ver en ello.

A mediados de los años noventa, la productividad por trabajador crecía a tasas cercanas al 12% anualmente, ahora la productividad apenas crece el 0,8 según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

La economía a largo plazo crece lo que crece su productividad, y con las cifras actuales, el futuro de la economía española y, por tanto de los ciudadanos no parece demasiado optimista.

Además está creciendo de forma alarmante el volumen de contratados laborales temporales. España es el país de la Unión Europea con mayor volumen de contratos temporales, que representan el 33,3% del empleo total del país, según datos de la Comisión Europea. Los contratos a tiempo parcial, suponen el 12,4% del empleo. El empleo estable a tiempo completo, ya solo supone el 59% del empleo total en España. Todo ello, y otras causas, ocasionan que España sea uno de los países con mayor siniestralidad laboral de la Unión Europea.

4º. Otras partidas presupuestarias.

Además creemos que las dotaciones realizadas para abordar la complejidad y las necesidades humanitarias del fenómeno de la inmigración, y su integración social y de los colectivos mas jóvenes, son realmente insuficientes, así como la partida dedicada a la financiación compartida con las CC.AA, de la Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

De idéntica forma consideramos que las partidas presupuestadas en I+D+I, así como en educación, formación universitaria, inspección de trabajo, atención a los menores, etc. etc., aun cuando suponen una cierta cuantía, no cubren las necesidades actualmente existentes y demandadas por la sociedad para dar una cobertura que sea equiparable a la Unión Europea.

Por todo ello se solicita la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 2006.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 2 Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto** al Proyecto de Ley.

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para 2007 están elaborados ignorando las necesidades reales de la economía española, atienden sólo a los compromisos políticos y

necesidades electorales del Presidente del Gobierno, y consagran un modelo basado en la desigualdad que olvida la solidaridad.

El Proyecto de Ley de Presupuestos consagra un modelo de financiación autonómica que privilegia a unas comunidades frente a otras y que se decide de forma unilateral. Un modelo en el que algunas autonomías imponen su criterio sobre otras y en el que las inversiones del Estado se asignan independientemente de las necesidades reales. Las Comunidades Autónomas con menos capacidad de presión política se deberán conformar con los recursos sobrantes.

Los presupuestos para 2007 no abordan rigurosamente los principales problemas de nuestro país, no aportan soluciones y agravan los desequilibrios que sufre nuestra economía.

Problemas como la inmigración ilegal, la caída de la competitividad internacional de nuestra economía, las deslocalizaciones industriales, el enorme endeudamiento de las familias, la pérdida de la calidad de la educación y el incremento de los casos de violencia de género no encuentran respuesta en estos presupuestos. Con ello se demuestra que han sido elaborados al margen de las necesidades reales de los españoles.

Los presupuestos están basados en unas previsiones económicas erróneas que ya han sido desautorizadas por los principales organismos económicos internacionales. El Gobierno estima que el PIB real crezca un 3,2% en 2007 mientras que el FMI y la OCDE prevén que crezca un 3%.

A la controvertida cifra del crecimiento del PIB bajo la cual están elaborados estos presupuestos hay que unir la no menos discutible previsión del Gobierno de mantener el objetivo de crecimiento de los precios que establece el Banco Central Europeo de en torno al 2%. La media del incremento del IPC en 2006 es de 3,9% y, ni siquiera, si se confirmara un cambio de tendencia de los precios, se podría alcanzar el objetivo del Gobierno. La OCDE prevé un crecimiento de los precios en 2007 del 3,4%. Los presupuestos, por tanto, están un año más sustentados en un cuadro macroeconómico endeble y poco verosímil.

El incremento del gasto no financiero de un 6,7% en términos presupuestarios, y casi de un 9% en términos de Contabilidad Nacional está por encima del crecimiento nominal del PIB. Estos son, en definitiva, unos presupuestos expansivos y pro cíclicos, que desaprovechan el buen momento del entorno económico internacional para cerrar las cuentas públicas con el superávit necesario y que agravarán los desequilibrios ya existentes. El superávit previsto de las cuentas públicas del 0,7%, menor que el previsto para 2006, es insuficiente, y no aprovecha el momento del ciclo en que nos encontramos.

Para financiar el brusco crecimiento del gasto, el Gobierno tendrá que recurrir a incrementar un año más la presión fiscal a los españoles, aumentando los ingresos tributarios un 13,2% respecto al presupuesto del año anterior. El superávit no se conseguirá a través de la contención del gasto, sino aumentando la presión fiscal.

En consecuencia, consideramos que el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2007 presentado por el Go-

bierno no aborda los problemas reales de los españoles, es incoherente, está mal elaborado, eleva la presión fiscal a los ciudadanos, desincentiva la actividad económica y aumenta los desequilibrios, por lo que se solicita su devolución al Gobierno.

II. ENMIENDAS QUE IMPLICAN LA IMPUGNACIÓN COMPLETA DE UNA SECCIÓN (ARTÍCULO 149.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO)

ENMIENDA NÚM. 26 (PROPUESTA DE VETO) De don José Ramón Urrutia Elorza (GPMX)

El Senador José Ramón Urrutia Elorza, EA (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**.

ENMIENDA DE TOTALIDAD

	Sección	Servicio	Programa	Concepto
BAJA	19			

JUSTIFICACIÓN

Enmienda de totalidad relativa a las políticas activas y pasivas de empleo al estar pendientes de transferencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco en cumplimiento del Estatuto de Gernika.

ENMIENDA NÚM. 54 (PROPUESTA DE VETO) De don José Ramón Urrutia Elorza (GPMX)

El Senador José Ramón Urrutia Elorza, EA (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 60. Seguridad Social**.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

	Sección	Servicio	Programa	Concepto
BAJA	60			

JUSTIFICACIÓN

Un año más presentamos enmienda a la totalidad de la sección de Seguridad Social pues consideramos que de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de

Autonomía del País Vasco, corresponde a las instituciones de ésta la gestión del régimen económico de la Seguridad Social. Esta competencia no ha sido transferida y está pendiente, con otras, desde hace 27 años, produciéndose por parte de la Administración Central un incumplimiento de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de la CAPV.

ENMIENDA NÚM. 1050 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**.

JUSTIFICACIÓN

El Presupuesto de Asuntos Exteriores incluido en los PGE de 2007, tiene un incremento notable aunque centrado exclusivamente por la absorción de los Créditos FAD que se venían gestionando por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Es por tanto, un incremento irreal e insuficiente, incapaz de cumplir los objetivos enunciados por el Gobierno para el ejercicio de su política exterior y considerando también la posición que España ocupa en el escenario internacional.

Sigue sin existir una dotación presupuestaria que avale la reforma del servicio exterior que pretendidamente está impulsando el Gobierno. De hecho los gastos de personal del Ministerio sufren un notable retroceso en muchos aspectos.

Otro elemento que lleva a la necesidad de una corrección a fondo por parte del Gobierno es lo concerniente a la Secretaría para Iberoamérica de reciente creación y que no está dotada su presupuesto con programas para actividad política alguna.

Por otro lado, el presupuesto no viene acompañado de un informe que recoja de manera integrada los créditos de los distintos ministerios y organismos públicos destinados a financiar programas de Ayuda Oficial al Desarrollo tal y como viene reflejado en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Finalmente, instrumentos como los microcréditos siguen sin tener un lugar preferente en los presupuestos manteniendo las mismas cantidades que en 2005 cuando se ha demostrado que tienen un gran impacto contra la pobreza.

En un momento en el que el crecimiento económico acumulado debería hacer que España fuese una nación de relevancia internacional y con la existencia de problemas importantes como en la lucha contra la inmigración ilegal, en el que el Ministerio debería ejercer el papel central, este presupuesto no responde ni a los retos verdaderos ni a las necesidades reales que se demandan.

**ENMIENDA NÚM. 1068
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en
el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 13. Ministerio de Justicia.**

JUSTIFICACIÓN

El Presupuesto de la Sección es muy insuficiente y adolece de una incuestionable falta de transparencia, por lo que no puede responder a las demandas y necesidades reales que se plantean en el ámbito del Ministerio de Justicia. De esta forma, ni la distribución de las partidas, ni los gastos previstos resultan adecuados para la mejora, modernización y optimización del funcionamiento del Ministerio, ni tampoco para atender a las nuevas realidades que pueden haber surgido en este campo.

**ENMIENDA NÚM. 1115
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en
el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 14. Ministerio de Defensa.**

JUSTIFICACIÓN

El Presupuesto de la Sección adolece de una incuestionable falta de transparencia, y no es fiel reflejo de algunos de los importantes cambios que se han producido en el seno de las Fuerzas Armadas. Asimismo, en el presupuesto de este ejercicio se vuelve a producir un aplanamiento de la curva de pagos de importantes programas de defensa, lo que lleva consigo una nueva reprogramación de estos y un efecto dilatador de inversiones en modernización de nuestras Fuerzas Armadas.

**ENMIENDA NÚM. 1138
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular
en el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 15. Ministerio de Economía y Hacienda.**

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

**ENMIENDA NÚM. 1148
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en
el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 16. Ministerio de Interior.**

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

**ENMIENDA NÚM. 1289
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular
en el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos del Ministerio de Fomento y de las Entidades de él dependientes, merecen ser devueltos al Gobierno a fin de que confeccione unos nuevos que recojan los planteamientos y contenidos sólidamente sustentados por una cifras que contribuyan al desarrollo, consolidación y mantenimiento de los principios de una verdadera política de infraestructuras que dé respuesta a las verdaderas necesidades de los ciudadanos, atendiendo a sus diferentes modos de transporte. Y todo ello, con la lógica intención de continuar el esfuerzo inversor realizado en los últimos años para dotar a España de las infraestructuras necesarias para elevarla a un nivel de competitividad y desarrollo económico equiparable al del resto de países europeos.

Primero. Lo señalado en la Descripción General de los Objetivos del Sector y en la Descripción pormenorizada de cada uno de los programas no se corresponde con las dotaciones presupuestarias que en el proyecto se contienen, por lo tanto hay un primer elemento de incoheren-

cia presupuestaria entre los objetivos y los estados financieros.

Se señala que el Presupuesto responde a los objetivos recogidos en el PEIT: impulso de la competitividad de nuestra economía, refuerzo al equilibrio social y la cohesión social, contribución a la sostenibilidad ambiental y mejora de la eficiencia del sistema de transportes. Además, que recoge como prioridades la seguridad, el mantenimiento y conservación, la creación de nuevas infraestructuras, con especial impulso al ferrocarril, atención a los territorios no peninsulares y a las conexiones transfronterizas y el impulso a la movilidad urbana. Y que dichos objetivos y prioridades se materializan en las siguientes grandes líneas de actuación. En carreteras se avanza en la ejecución de los grandes ejes de mallado y en el cierre de itinerarios estructurantes. En ferrocarriles se impulsa el cambio modal a través de la ejecución de los ejes estructurales de alta velocidad, la modernización de las infraestructuras del ferrocarril convencional y de cercanías y la mejora en la prestación de los servicios ferroviarios. En aeropuertos, se avanza en la vertebración y accesibilidad del territorio a través de la ampliación de la capacidad de los aeropuertos. Y en puertos se fomenta la intermodalidad y las actividades logísticas.

Pues bien, salvo algunas pinceladas en cuanto al mantenimiento y conservación de carreteras, pero que no mantiene el correspondiente equilibrio con el programa de creación de infraestructuras, nada encontramos en el Presupuesto que se corresponda ni con los objetivos ni con las prioridades; y ni siquiera que las grandes líneas de actuación sean las que se señalan. Por tanto, los presupuestos carecen de la solidez financiera necesaria para atender los objetivos marcados por el Gobierno en su plan de infraestructuras PEIT.

Segundo. Análisis de los grandes números del Presupuesto.

Los Presupuestos Generales del Estado 2007 (PGE 2007) del Grupo Fomento incrementa muy poco las inversiones reales respecto a los años anteriores.

Por tercer año consecutivo se ralentizan las inversiones en infraestructuras hasta el punto que las inversiones del Estado crecen sólo un 6,9% respecto del año pasado. En ningún año de la presente legislatura se ha llegado a incrementos porcentuales tan bajo de la inversión, y en ningún caso se corresponde con lo que debería invertirse para cumplir con los objetivos marcados en el PEIT, documento inspirador de política de infraestructuras del actual Gobierno:

Según los datos oficiales del Ministerio de Fomento, que no se corresponden con el análisis del presupuesto, la inversión crece el 7,7%, para invertir 15.909 millones de euros. Resulta destacable que los responsables del Ministerio para explicar el Presupuesto lo desglosen por medios de transporte en lugar de por programas y por entes públicos; de esa forma dan unas cifras de carreteras o ferrocarriles difíciles de comprobar por cuanto se encuentran repartidas en los programas del Ministerio, en SEITTSA,

ADIF, RENFE y FEVE, y además en proyectos concretos, partidas globales y partidas no regionalizables. De hecho la suma de las inversiones del cap. VI del Ministerio más las de los entes del sector público empresarial no coinciden con las de la Ministra, lo que demuestra la falta de rigor.

Falta de rigor que se consolida con la suma de las partidas que no corresponde con el cuadro entregado por la Subsecretaría en Comisión.

Manifestación de efecto maquillador que se consigue con la fuerte consignación presupuestaria que este año tiene la Sociedad Estatal de Infraestructuras Terrestres (SEITT, S.A.). En concreto, para el próximo año se ha previsto una inversión de 2.733 millones de euros, frente a los 205 millones de euros del año pasado. Es decir, un incremento del 1.232%. Algo inaceptable.

En efecto, ninguna credibilidad ofrece el ver semejantes cifras en los presupuestos de SEITTSA si atendemos al nivel de ejecución del año anterior. Además, de los 2.733 millones de euros, 680,19 están consignados a un concepto genérico denominado «Red del Estado Deuda anterior a 31-12-06» de dudoso destino.

Los porcentajes de ejecución previstos por algunos Entes Públicos y Sociedades Estatales son los siguientes:

Los Presupuestos de 2007, están marcados por los efectos de la baja ejecución de los Presupuestos de 2006, y como era de esperar, el Gobierno recurre a artificios poco claros para elevar los porcentajes finales de inversión y de ejecución respecto del ejercicio anterior. Es especialmente significativo que ADIF deje de invertir el 39,2 de su presupuesto y SEITTSA deje de invertir el 67,7%.

Y la comparación con 2004, no resiste el menor análisis:

Las inversiones del Presupuesto 2004 eran: 15.915 MM euros.

En el 2005 eran: 13.724 MM euros.

En 2006 son: 14.595 MM euros.

Lo previsto por el PSOE en 2007 es 15.905 MM euros.

O sea que se incrementan un 8,9% sobre los del año anterior pero todavía están un 0,06%, por debajo de los presupuestos de 2004, último año de verdadero esfuerzo inversor en creación de infraestructuras de transporte. Dicho de otra manera: En 2006, se proponen invertir 10 millones de euros menos que en el año 2004.

Tercero. Injustificación de las inversiones.

Los proyectos concretos que se reflejan en el anexo de inversiones y en los planes de empresa no son realistas: En algunos casos se dotan presupuestariamente de cantidades que no se pueden ejecutar por el estado del proyecto; en otros, se aprecia un deslizamiento de la inversión y un retraso de la obra injustificado; y en otros casos, como en las Autoridades Portuarias, una falta de soporte con los Planes de Empresa de cada una de ellas, ya que se incluyen obras que en principio estaban previstas para el año 2007 y que se incluyen en el 2006, la única razón de esta disfunción es

incrementar artificialmente la inversión ya que Puertos del Estado no influye en el equilibrio presupuestario.

No aparecen obras nuevas. Hay un gravísimo deslizamiento de las inversiones previstas para 2006 con repetición exhaustiva en 2007 de la misma partida y a veces con la misma cantidad o incluso menos. Por tanto, hay un frenazo a las inversiones que se motiva tanto por la falta de proyectos, como por la baja ejecución.

Cuarto. Inaplicación de fondos europeos.

La demora de la mayoría de las actuaciones previstas en los presupuestos para 2007, ponen en peligro la aplicación de fondos europeos, ya que las inversiones elegibles no tienen garantía de estar terminadas en el horizonte de 2010.

Quinto. Desequilibrio territorial.

Los presupuestos que nos ofrecen para el próximo año son insolidarios desde el punto de vista territorial, ya que

claramente favorecen a las Comunidades Autónomas nacionalistas, no sirven para vertebrar España.

Del análisis regionalizado de los presupuestos se pone de manifiesto que la distribución de las inversiones es claramente partidista y beneficia, principalmente, a las comunidades gestionadas por gobiernos socialistas. También se pone de manifiesto el peaje que el actual Gobierno tiene que pagar a sus socios nacionalistas. Las comunidades más beneficiadas son Cataluña Andalucía y Galicia.

Se trata de un reparto de fondos injusto que anula cualquier posibilidad de desarrollo de las regiones más desfavorecidas.

Sexto. Transporte ferroviario.

La Dirección General de Ferrocarriles incrementa su inversión respecto del pasado ejercicio en solo 4,49%, cantidad insignificante tratándose del modo de transporte que por excelencia apuesta del PEIT.

PROGRAMA 453A-INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FERROVIARIO		LEY 2007	PGE 2006	LEY 2005	PGE 2005	% 06/05	%07/06
Gastos de personal							
Gastos corrientes en bienes y servicios							
Transferencias corrientes							
Inversiones reales		1.517,96	1.452,19	1.302,08		11,53	4,52
Transferencia de capital		97,46	93,77				
TOTAL PROGRAMA 453A=		1.615,42	1.545,96				4,49
TOTAL D.G. DE FERROCARRILES=		1.615,42	1.545,96				
TOTAL SEITT, SA=		1.351,96	70,00				
TOTAL=		2.967,38	1.615,96				
ADIF=		3.795,75	4.991,70	5.263,83		-5,17	-23,96
FEVE=		81,42	80,90	76,32		6,00	0,64
INVERSION TOTAL EN FERROCARRILES=		6.844,55	6.688,56	6.565,91		1,87	2,33

Esto prueba, una vez más, que el PEIT es un documento teórico que no se sustenta con el rigor de una política inversora que lo avale.

El principal promotor de nueva infraestructura ferroviaria de alta velocidad es el ADIF, que ya el año pasado descendía su inversión en un -5,17%.

Este año se alcanza el record histórico de descenso de inversión en infraestructura ferroviaria: -23,96%. Ni siquiera, como en casos anteriores, la inyección presupuestaria a través de SEITTSA logra mejorar esta cifra (la inversión global en ferrocarriles incluido ADIF y FEVE apenas alcanza el 2,33%).

Esto demuestra que la inversión en materia ferroviaria choca frontalmente con los principios políticos blasonados por el Gobierno, y que además se fijó como uno de los principales objetivos del PEIT: la apuesta por el transporte ferroviario.

Al igual que en carreteras el PEIT adolece de una planificación de obras a llevar a cabo y lo pospone a futuros desarrollos sectoriales. Tal vez esta ausencia de ideas justifique la baja inversión en ferrocarriles.

El cuadro siguiente muestra la inversión regionalizada del ADIF para 2007 y el grado de ejecución en años anteriores.

EVOLUCIÓN REGIONALIZADA DE LA INVERSIÓN/EJECUCIÓN EN GIF-ADIF

Comunidad Autónoma	En miles de euros										
	Ley 2005	Prev. Ejec. 2005	% Ejec. 05/Ley 05	Ley 2006	Prev. Ejec. 2006	% Ejec. 06/Ley 06	P.Ley 2007	(%) Inv. 07/06	Total Pres. 2005-2006	Total Ejec. 2005-2006	% 05/06
Andalucía	942.266	391.595	-58,44	759.985	288.696	-62,01	576.096	-24,20	1.702.251	680.291	-60,04
Aragón	51.726	125.038	141,73	65.533	7.763	-88,15	7.508	-88,54	117.259	132.801	13,25
Asturias (Princi.de)	129.224	67.910	-47,45	132.226	197.736	49,54	156.643	18,47	261.450	265.646	1,60
Balears (Illes)											
Canarias											
Cantabria	12.334	5.633	-54,33	11.273	138	-98,78	680	-93,97	23.607	5.771	-75,55
Castilla-La Mancha	396.201	362.811	-8,43	310.293	261.734	-15,65	329.936	6,33	706.494	624.545	-11,60
Castilla y León	619.322	530.692	-14,31	572.923	499.730	-12,78	432.718	-24,47	1.192.245	1.030.422	-13,67
Cataluña	1.349.608	942.121	-30,19	1.263.435	756.179	-40,15	914.808	-27,59	2.613.043	1.698.300	-35,01
Com. Valenciana	328.511	301.497	-8,22	392.956	394.643	0,43	377.745	-3,67	721.467	696.140	-3,51
Extremadura	70.445	32.992	-53,17	77.105	383	-99,50	78.404	1,68	147.550	33.375	-77,38
Galicia	258.398	273.057	-5,67	448.620	683	-99,85	1.869	-99,58	707.018	273.740	-61,28
Madrid (Com. de)	372.233	412.776	10,89	329.174	348.209	5,78	336.233	2,14	701.407	760.985	8,49
Murcia (Región de)	112.472	96.342	-14,34	110.766	180.997	-82,85	55.958	-49,48	223.238	115.339	-48,33
Navarra (Co.Fo.de)	7.517	4.588	-38,97	7.297		-100,00			14.814	4.588	-69,03
País Vasco	202.547	33.053	-83,68	208.352	110.941	-46,75	240.722	15,54	410.899	143.994	-64,96
Rioja (La)	5.540	2.867	-48,25	2.561	2.234	-12,77	1.709	-33,27	8.101	5.101	-37,03
Ciu.Aut. de Ceuta											
Ciu.Aut. de Melilla											
No Regionalizable	405.482	289.240	-28,67	299.211	146.729	-50,96	248.628	-4,67	704.693	435.969	-38,13

Nuevamente se pone de manifiesto el bajo nivel de ejecución del principal promotor de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y la poca credibilidad que ofrece el bajo nivel de inversión previsto para el año 2007.

Cercanías.

Se señalan las cercanías como una apuesta por la intermodalidad y la mejora de la calidad de vida de los usuarios. El Programa 453A, prevé un crecimiento de la inversión de sólo el 5,5% en esta modalidad de transporte ferroviario.

Indudablemente no. El G.P.P. considera que las cercanías deben tener un tratamiento específico. Por ello, consideramos que el programa 453A se debe incrementar de forma sustancial para que, al menos, la inversión en Cercanías alcance la cifra de 350 millones de euros. De otra forma no se puede defender una política de intermodalidad como hace el PSOE a través del PEIT.

Y es evidente que las cercanías se han de extender a más poblaciones de las que en este momento están previstas.

El programa 453A prevé cercanías exclusivamente para: Barcelona, Madrid, Sevilla, Bahía de Cádiz, Málaga,

Bilbao, Santander, Asturias, Alicante-Murcia, Valencia, San Sebastián e Irún, y Papiol-Mollet. Lo cual nada dice de impulso y de apuesta por este modelo de transporte público.

El GPP presenta también numerosas enmiendas relativas a las cercanías y las actuaciones complementarias como son los aparcamientos disuasorios y las mejoras de las estaciones, pero en esta enmienda de totalidad tiene, necesariamente que señalar la necesidad de que las cercanías se amplíen a otra serie de ciudades cuya problemática actual tiene que ser contemplada.

Por ello, con independencia del aumento cuantitativo de la partida, se deben incorporar, al menos en este ejercicio, las siguientes zonas a las cercanías en España: Galicia, Zaragoza, Ávila y la conexión de Málaga con la línea de Fuengirola-Algeciras.

Séptimo. Transporte viario.

Existen dos programas inversores en materia de carreteras. El 453-B «Creación de infraestructura de carreteras» y el 453-C «Conservación y explotación de carreteras». El cuadro siguiente refleja el balance de la inversión prevista para 2007 y su comparación con años anteriores:

CONCEPTO**Millones de €**

	PGE 2007	PGE 2006	LEY PGE 2005	Inc.06/05(%)	Inc.07/06(%)
PROGRAMA 453B.-CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS					
Inversiones reales	2.381,99	2.420,77	2.386,06	1,45	-1,60
Transferencia de capital	217,17	128,18	118,52	8,15	69,43
TOTAL PROGRAMA 453B=	2.599,16	2.548,95	2.504,58	1,77	1,96
PROGRAMA 453C.-CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS					
Inversiones reales	1.060,00	896,17			18,28
Transferencia de capital	0	0,27			-100,00
TOTAL PROGRAMA 453C=	1.060,00	896,44	695,24	28,94	18,25
TOTAL D.G. DE CARRETERAS =	3.659,16	3.445,39	3.199,82		6,2
TOTAL PLAN EXTRAORDINARIO =			794,00		
TOTAL SEITT, S.A. =	1.381,19	135,13			922,12
TOTAL INVERSIÓN EN CARRETERAS =	5.040,35	3.580,52	3.199,82	11,90	40,77

El programa 453-B crece solo un 1,97% respecto del año anterior, cantidad ridícula si tenemos en cuenta que uno de los objetivos del PEIT en materia de carreteras es acabar con el modelo radial, y apostar por una red de carreteras más mallada que evite concentración en determinados puntos o nodos. Con unas inversiones como las que proponen los PGE 2007 resulta imposible abordar tal objetivo.

Se confirma la paralización de la planificación de las obras que en materia de carreteras estaba prevista por el anterior Gobierno y que el actual PEIT no recoge. El PEIT es un Plan que carece de una verdadera planificación de obras y las deja a merced de posteriores desarrollos de Planes Sectoriales.

Por el contrario, el programa de Conservación y Explotación 453-C, incrementa su inversión respecto al año anterior en un 18,25%; es la gran apuesta de este Gobierno, la conservación del patrimonio viario existente. También lo era con el anterior Gobierno (no aporta nada nuevo), pero no por ello se dejó de potenciar la creación de nuevas infraestructuras viarias.

La política inversora que se viene observando en los sucesivos PGE, incide negativamente en los aspectos de seguridad vial, ya que se deja de crear nuevos y más seguros corredores para potenciar «con apaños» las antiguas infraestructuras.

En términos generales, el capítulo carreteras sube, engañosamente, un 40,77% respecto del año anterior. Y todo ello gracias al aumento de la inversión a través de la sociedad SEITTSA que asciende a un 922,12%. Ocasión tendremos de ver la ejecución a final de año.

En este sentido, la memoria de objetivos del programa 453-B hace mención a los objetivos del Plan sectorial de carreteras que tiene horizonte 2005-2012 y está dividido en dos cuatrimestres. De nuevo asistimos a un desarrollo teórico de objetivos y nada se concreta en lo que a actuaciones concretas por corredores se refiere. Además, se plantea como objetivo la reducción de los índices de mortalidad en la red estatal -de 1,6 (valor del año 2002) a 0,8 (objetivo para 2010)-, cuando en la accidentalidad intervienen muchos factores, entre los que se encuentra el estado de las infraestructuras viarias.

Resulta sorprendente la estimación del criterio de sostenibilidad que se introduce como objetivo, y que «se medirá por la evolución de la superficie afectada de la Red Natura 2000, que no podrá superar el 80% de la ya afectada en 2005 en vías de altas prestaciones». Según este criterio la longitud de nuevas vías de «altas prestaciones» para el período 2005-2012 no deberá superar la cifra de 702,1 km para todo el ámbito nacional.

Este dato resulta incongruente con los objetivos que en materia de carreteras se recogen en el PEIT, además de ser un dato meramente subjetivo pues no se justifica con criterios de verdadera sostenibilidad ambiental.

Corredores de Alta Capacidad y Red de Carreteras.

Del análisis comparado de los presupuestos del 2006, con los del 2007, en lo relativo a las vías de gran capacidad, se deduce una previsión muy deficiente y un horizonte lúgubre.

El siguiente cuadro, en el que analizamos pormenorizadamente cada uno de los proyectos de acuerdo con el proyecto de Presupuestos, arroja una situación, que demuestra también en este modo de transporte lo que venimos señalando que las infraestructuras se han parado en España, y que todavía se está viviendo de la inercia de las obras contratadas con anterioridad.

Porque lo cierto y verdad es que no se plantea ni una sola obra nueva.

El cuadro demuestra que en este año, y en obras específicas, se invierten 27 millones de euros menos que en 2006. Si a eso le añadimos la ejecución presupuestaria de este año pues la conclusión es simple.

Por tanto, el GPP insiste en la necesidad de devolver estos presupuestos ya que no soportan la ejecución de las infraestructuras que España necesita.

Seguridad.

Con independencia de lo señalado en ferrocarril, y que sirve aquí en cuanto a la supresión de pasos a nivel, sí debemos de hacer mención a la mejora de la seguridad activa

de nuestro sistema viario. Mucho se blasona de la apuesta por la seguridad, pero no apreciamos en el presupuesto ni una sola medida, siquiera mínima, que sea novedosa en esta materia, ni tampoco una mayor apuesta por la supresión de puntos negros o rectificación de trazados.

El GPP plantea que se inicie un plan para la sustitución de los guardarraíles de nuestras carreteras para que cumplan con las últimas directrices en cuanto a salvaguardar la vida de nuestros ciclistas y motoristas. Es necesario que por el Ministerio se aborde un plan serio que conduzca a que en un plazo medio, se suprima ese riesgo pasivo que amenaza en muchas de nuestras carreteras.

Se ha presentado una enmienda parcial en dicho sentido, que complementa lo señalado en esta enmienda de totalidad.

Octavo. Transporte Aéreo.

En materia de aeropuertos se ha incrementado la inversión respecto al año anterior, pero plantea serias dudas la verdadera necesidad de las actuaciones que se planifican de actuación en determinados aeropuertos que ni la ubicación, ni el tráfico actual y previsible, justifican. Se trata de aeropuertos de baja utilización debido a que existen en la actualidad otros medios de transportes más competitivos para viajar a esas ciudades.

Por tanto hay una clara evidencia de que AENA no tiene necesidad de realizar las inversiones que plantea, por lo que hay un claro forzamiento del presupuesto para fijar unas inversiones que no se van a realizar durante el ejercicio.

Resulta sorprendente el recorte presupuestario que han recibido aeropuertos como los de: Valencia (baja la inversión un 32,5%), Madrid (baja la inversión un 22,4%), Navarra (baja la inversión un 69,9%) y Murcia (baja la inversión un 4,6%). Se trata de aeropuertos que se encuentran en plena fase de ampliación y mejora de sus instalaciones y no se entiende esta disminución de la inversión.

Mención especial merece la seguridad aérea, pero se va a realizar en una enmienda concreta al programa.

Noveno. Transporte marítimo.

En materia de Puertos, la inversión aumenta sólo un 0,34% respecto de los presupuestos de 2006 (menos aún que el año anterior). Sirvan aquí las manifestaciones hechas para el transporte aéreo.

Este bajo inapreciable incremento de las inversiones se traduce en un decrecimiento espectacular de las inversiones en los puertos de determinadas Comunidades Autónomas como: Canarias (-35% respecto del pasado año), Valencia (-23%), Murcia (-46%), y crecimientos espectaculares (200%) como es el caso de Cantabria.

No obstante, hemos de señalar que se aprecia una disparidad entre los Planes de Empresa aprobados, en el mes de junio, por las distintas Autoridades Portuarias para 2007, y lo que figura en el presupuesto.

¿Se van a modificar los Planes de Empresa como consecuencia del Presupuesto, o, por el contrario, en enero de

2006, se confirmarán, con lo que la inversión será, ya en enero, menor de la prevista?

No existe política portuaria. No se aprecia ni una sola medida que venga a incidir en lo que viene defendiéndose de potenciar este modo de transporte ni tampoco de sus estrategias de implantación. Puertos del Estado debe incluir en el presupuesto un reparto más equilibrado de las consignaciones presupuestarias de forma que verdaderamente se impulse y fomente las Autopistas del Mar, como único medio como alternativa al transporte por carretera capaz de superar la cada vez situación más periférica que tiene España con relación a la Unión Europea ampliada.

Undécimo. Conclusiones.

Los déficits del presupuesto deben ser analizados conjuntamente con el grado de ejecución presupuestaria, ya que denota el pulso y la capacidad de gestión del Ministerio. Y la conclusión es que la actuación del Ministerio de Fomento es nula.

Previsión de ejecución presupuestaria de 2006, contenida en el Proyecto de Presupuestos 2007, pone de manifiesto dos cuestiones: Una, el grado de licitación a agosto de 2006, en comparación con el año anterior; es decir a la baja ejecución presupuestaria. Y dos: los datos de previsión de ejecución para este año tampoco son de los más halagüeños, ya que se va a dejar de cumplir un porcentaje elevado del presupuesto, con lo que las inversiones reales del Ministerio de Fomento son bajísimas y absorben mucho más del incremento que supone el Presupuesto de 2007.

La situación financiera del Ministerio de Fomento, además, supone un grave encorsetamiento para su actividad ordinaria, la acumulación en anualidades futuras de gran parte de las obras, los deslizamientos que se están produciendo por retrasos cuya justificación es más bien dudosa, que dan idea de que no existe equilibrio suficiente para poder atender las obligaciones que surgen de las certificaciones, obligan no sólo a esta enmienda de devolución, sino a que, caso de no prosperar, tenga que entrarse en profundidad en las enmiendas parciales que este GPP presenta y que deben tener como consecuencia un importante aumento de las inversiones para 2007. Así se justifican las enmiendas al articulado con la inclusión de nuevas Disposiciones Adicionales.

Es más, el reciente acuerdo del Consejo de Ministros permitiendo aumentar los porcentajes de gasto comprometido para contrataciones plurianuales en 2008 a 2010 en la Dirección General de Carreteras es de una irresponsabilidad absoluta, que unida a la repercusión presupuestaria señalada en el párrafo anterior y a las anualidades de pago de las obras contratadas por el método alemán el 2005, los graves compromisos de crédito de ADIF y SEITTSA, suponen de hecho la hipoteca total del Ministerio de Fomento para la próxima legislatura. Es decir que la Sra. Álvarez va a dejar en su Ministerio todo atado y bien atado.

Por tanto, del análisis del presupuesto teniendo en cuenta las inversiones, tanto global como por los modos de transporte, hemos de llegar a la conclusión que con estos

Presupuestos se siguen parando la inversión y por tanto el crecimiento económico, puesto que se va a contratar mucha menos obra, la que se va a contratar se desliza a la próxima legislatura, y sobre todo parte de la base de que los criterios de análisis se alejan mucho de la realidad.

Por todo ello, es procedente la devolución de la Sección 17 al Gobierno para su nuevo estudio y planteamiento, de acuerdo con criterios de mayor inversión, mejor distribución territorial, aprovechamiento de los proyectos en marcha para no perder fondos europeos, y en definitiva, para que permitan una mayor cohesión social.

**ENMIENDA NÚM. 1786
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en
el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 18. Ministerio de Educación y Ciencia.**

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio, además no atiende adecuadamente todas las necesidades que demanda el territorio gestionado directamente por el Ministerio.

**ENMIENDA NÚM. 1857
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en
el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 19. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.**

JUSTIFICACIÓN

El Presupuesto de la Sección 19 para el año 2007 no genera un nuevo impulso presupuestario destinado a mejorar y en su caso a solucionar los problemas actuales que se le plantean a los ciudadanos.

La carencia de medidas novedosas para la conciliación de la vida familiar y laboral y la falta de incremento en lo relativo a la infancia y a las familias es palpable; reduciéndose el presupuesto dedicado a programas y servicios de apoyo a familias y atención a menores, así como se mantiene el presupuesto para la creación de plazas para atención de menores de 3 años.

Es evidente también la falta de compromiso presupuestario en el ámbito de la inmigración, no dando cumplimiento a lo aprobado en las mociones en esta Cámara con el objeto de incrementar las transferencias a las CC. AA. y Ayuntamientos para el proceso de integración de los inmigrantes. Se rebaja el presupuesto dedicado a las Comunidades Autónomas y se mantiene el de las Corporaciones Locales con respecto al presupuesto anterior.

Así como también es necesario un mayor compromiso con la emigración. A pesar de tener que poner en marcha nuevos compromisos recogidos en el Proyecto de Ley del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior no se observa en el presupuesto del 2007 ningún cambio positivo.

De la misma manera se observa la ausencia de incrementos en el presupuesto con respecto al anterior en programas como: Plan de acción para las personas mayores, Plan estatal de voluntariado, Plan de acción para discapacitados y Creación de plazas para personas con Alzheimer y otras demencias. Es necesario un mayor esfuerzo presupuestario para desarrollar el Proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Sorprende la bajada considerable en el presupuesto con respecto a las partidas dirigidas a las Comunidades Autónomas para actuaciones conjuntas contra la violencia de género así como en las actuaciones que se puedan promover desde el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, de la misma manera no hay fondo para la asistencia social integral contra la violencia de género y la falta de presupuesto para la puesta en marcha de un Plan nacional de sensibilización y prevención contra la violencia de género.

Con respecto al presupuesto de promoción y servicios a la juventud se congela otro año más el programa para facilitar el acceso de jóvenes a la vivienda así como las partidas dedicadas a Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.. Tampoco hay incrementos sustanciales en las aportaciones para realizar programas para la cooperación para el desarrollo.

En materia laboral, la ausencia de compromiso en la dotación presupuestaria de fomento de desarrollo local, en las ayudas y subvenciones para la promoción del empleo autónomo y de nuevas medidas de incorporación al mercado de trabajo, especialmente dirigidas a mujeres, discapacitados y colectivos de difícil reinserción así como para reducir la creciente temporalidad en el trabajo y la siniestralidad laboral.

**ENMIENDA NÚM. 1914
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en
el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 20. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.**

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

**ENMIENDA NÚM. 2000
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en
el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

**ENMIENDA NÚM. 2132
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en
el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 22. Ministerio de Administraciones Públicas.**

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

**ENMIENDA NÚM. 2155
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en
el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 23. Ministerio de Medio Ambiente.**

JUSTIFICACIÓN

El presente veto se justifica, ya que a los dos años y medio de la derogación del transvase del Ebro se ha po-

dido comprobar que el programa A.G.U.A. no ha aportado ni una sola gota adicional al Levante y Sureste Español. Los presupuestos del Ministerio mantienen, año tras año, un bajo nivel de ejecución, las partidas presupuestarias aparecen y desaparecen de los presupuestos e importantes infraestructuras, que sí están en los presupuestos, están paralizadas. El grado de ejecución de las Sociedades Estatales en el año 2005 es escandalosamente bajo y las inversiones nuevas de varias Confederaciones, casualmente las más deficitarias, disminuyen inexplicablemente.

La escasa importancia que el Ministerio de Medio Ambiente concede a las política forestal queda patente en la disminución que experimentan las partidas destinadas a política forestal y lucha contra incendios.

**ENMIENDA NÚM. 2542
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en
el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 24. Ministerio de Cultura.**

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

**ENMIENDA NÚM. 2790
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular en
el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 25. Ministerio de la Presidencia.**

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

**ENMIENDA NÚM. 2796
(PROPUESTA DE VETO)****Del Grupo Parlamentario Popular en
el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 26. Ministerio de Sanidad y Consumo**.

JUSTIFICACIÓN

El Presupuesto destinado en 2007 a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, así como a la financiación del Sistema Nacional de Salud resulta absolutamente insuficiente para responder a las necesidades del sistema y proteger la salud de los españoles y se caracteriza por su opacidad y falta de transparencia.

El incremento del Presupuesto de la sección 26 esta por debajo del incremento promedio de los PGE para 2007 y también del incremento del PIB nominal, alejándonos, cada vez más, del promedio de recursos destinados en Europa a la financiación sanitaria sobre su PIB.

La partida presupuestaria destinada a Fondo de cohesión es enormemente insuficiente, un año más, para corregir desigualdades, mantener la equidad e impulsar políticas de salud así como para compensar la asistencia a desplazados y centros de referencia nacional.

El nuevo escenario de atención a la Dependencia y para fomentar la autonomía de las personas, difícilmente se podrá llevar a cabo sin la implicación del Sistema Nacional de Salud, e incluso se aumentara la separación entre sistemas si no se establece la atención sociosanitaria, que no está financiada actualmente y que además precisa de directrices y planificación. Es necesaria la implantación y desarrollo de un Plan de Atención Sociosanitaria que además cuente con la necesaria financiación.

La dotación de 600 millones como fondo complementario para la financiación sanitaria de las Comunidades Autónomas, derivados de la oferta del Gobierno al Consejo de Política Fiscal y Financiera en 2005, no cumple con las necesidades de financiación sanitaria de estas, debido, fundamentalmente, al aumento brusco y desordenado de población inmigrante y por tanto se incrementa el déficit sanitario de las Comunidades Autónomas.

El Presupuesto destinado a la Sanidad en 2007, además de por su insuficiencia, se caracteriza por no responder a los graves problemas de salud a que nos enfrentamos, como son, entre otros, la aparición e incremento de enfermedades emergentes y reemergentes, fundamentalmente infecciosas, con grave riesgo para la salud pública y la necesaria preparación para afrontar una pandemia de gripe aviar.

**ENMIENDA NÚM. 2847
(PROPUESTA DE VETO)****Del Grupo Parlamentario Popular en
el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 27. Ministerio de Vivienda**.

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

**ENMIENDA NÚM. 2915
(PROPUESTA DE VETO)****Del Grupo Parlamentario Popular en
el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 31. Gastos de Diversos Ministerios**.

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

**ENMIENDA NÚM. 2916
(PROPUESTA DE VETO)****Del Grupo Parlamentario Popular en
el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de la **Sección 32. Entes Territoriales**.

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.

**ENMIENDA NÚM. 2933
(PROPUESTA DE VETO)****Del Grupo Parlamentario Popular en
el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente impugnación de

la **Sección 33. Fondos de Compensación Interterritorial**.

JUSTIFICACIÓN

La distribución de los créditos no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios, entre ellos: el crecimiento sostenido de la economía, la adecuada creación de empleo y la vertebración del territorio.